

Carpeta N° 107353/24.-

RESOLUCION N° 96 /Ob.SBA/25.-

Buenos Aires,

11 FEB 2025

Visto las presentes actuaciones referente a la Contratación para la adquisición de EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS AGENTES QUE SE DESEMPEÑAN EN LOS SECTORES DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO RECREATIVO MUNICIPAL; con destino a la Gerencia de Actividades Recreativas y Turismo de esta Obra Social; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la presente actuación, la Gerencia de Actividades Recreativas y Turismo realiza formal Solicitud según consta a fojas 1/4, referente a la adquisición de indumentaria labora, con el fin de realizar una capacitación al personal sobre "Accidentes de trabajo" y "Uso idóneo de EPP (elementos de protección personal)";

Que, en consecuencia, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir precios a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, a fojas 12/13, conforme lo establecido en la Disposición N° 676/Ob.SBA/24 a los fines de estimar el monto de la presente contratación;

Que, a tal efecto, se adjuntan los presupuestos recibidos, a fojas 14/17, y se agrega cuadro de valores estimados a fojas 18/20; del cual se desprende que el total general estimado del gasto es de \$10.426.200,00;

Que de fojas 21/37, se agrega proyecto de pliego de PByCP, PByCG y pliego técnico; estableciendo como FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS CIENTO VEINTE (120) DIAS una vez conformada la factura, de acuerdo a lo dispuesto oportunamente por el Directorio de este Organismo;

Que a fojas 39, la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos emite Dictamen N° 849/CEAJ/24, sin objeciones que efectuar respecto a los proyectos de Pliegos y a la prosecución del proceso del llamado a Licitación Pública;

Que a fojas 40 in fine; toma intervención la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros, manifestando conformidad con el avance del procedimiento;

Por ello, conforme surge de lo dispuesto en el Cap. II. Art. 12°. Inc. c) del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente, en cumplimiento de la Ley 472 y la designación formalizada por Decreto N° 371/22 de fecha 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. N° 6501);

**EL PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art.1° -Autorícese el llamado a Licitación Pública referente a la Contratación por la adquisición de EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS AGENTES QUE SE DESEMPEÑAN EN LOS SECTORES DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO RECREATIVO MUNICIPAL; con destino a la Gerencia de Actividades Recreativas y Turismo de esta Obra Social, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Compras y Contrataciones aprobado por Disposición N° 676/Ob.SBA/24.-

Art.2° -Apruébese el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP), Especificaciones Técnicas (ET) y Pliego de Bases y Condiciones Generales (PByCG), obrante de fojas 21/37 que regirá el procedimiento de selección.

Art.3° -Dispóngase las publicaciones en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días, con un mínimo de diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha fijada de apertura, y en la página oficial Web de la Ob.SBA, conforme lo establece el Art. 48° y 49° del Reglamento de Compras y Contrataciones vigente. -

Art.4° - Regístrese. Cumplido; remítase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos. -